



DEPENDENCIA	MUNICIPIO DE
	TEPECHITLAN, ZAC.
SECCION	OBRAS PUBLICAS
NUMERO DE OFICIO	101
EXPEDIENTE	2020-2021

ASUNTO: PERMISO DE CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL

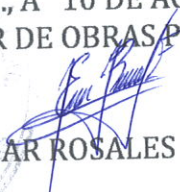
A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe **C. I.G.E. EDGAR ROSALES FRAUSTO, Director de Obras Públicas** de este lugar, en el desempeño de mis funciones por medio del presente **DOY AUTORIZACION**, de acuerdo al artículo 69, inciso I), II) y III), de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2021 de este Municipio, al **C. JOSE DE JESUS BARRIOS ROGERO**, para la realización de Trabajos que consistente Construcción de Barda perimetral, con una superficie a construir de 140.70m² [REDACTED] perteneciente a este Municipio, teniendo un lapso de 6 meses para realizar esta obra.

NOTA: De acuerdo a la Sección cuarta artículo 67 fracción III, inciso a) y b) del Reglamento y Normas Técnicas de construcción vigente en el Estado, se prohíbe construir sobre la marquesina y Fracción VII.

A petición del interesado, se expide el presente en Tepechitlán, Zac., a los diez días del mes de Agosto del dos mil veintiuno

ATENTAMENTE
TEPECHITLAN, ZAC., A 10 DE AGOSTO DE 2021
EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS


C. I.G.E. EDGAR ROSALES FRAUSTO

Vo. Bp.
LA PRESIDENTE MUNICIPAL

SILVIA QUINONES LEYVA
MUNICIPIO DE TEPECHITLAN, ZAC.
H. AYUNTAMIENTO
2018-2021
C. MORELOS NO. 15,
COL. CENTRO
TEPECHITLAN, ZAC.
C.P. 99750

TELÉFONO
(437) 961-01-78
(437) 961-01-79

CORREO ELECTRÓNICO
obras_publicas_tepechitlan@hotmail.com

000831